

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 609

14 de mayo de 2014

IX Legislatura

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA POSIBLE REFORMA ELECTORAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Rosa María Posada Chapado

Sesión celebrada el miércoles 14 de mayo de 2014

ORDEN DEL DÍA

1.- C-706/2014 RGE.4552. Comparecencia del Sr. D. César Molinas Sans, Doctor en Ciencias Económicas, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 11 horas y 8 minutos.	33471
— C-706/2014 RGE.4552. Comparecencia del Sr. D. César Molinas Sans, Doctor en Ciencias Económicas, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). ..	33471
- Exposición del Sr. Doctor en Ciencias Económicas.	33471-33473
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Velasco Rami, la Sra. Vaquero Gómez, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Henríquez de Luna Losada.	33473-33490
- Interviene el Sr. Doctor, dando respuesta a los señores portavoces.	33490-33492
— Ruegos y preguntas.	33493
- No hubo ruegos ni preguntas.	33493
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 36 minutos.	33493

(Se abre la sesión a las once horas y ocho minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Estudio sobre la posible reforma electoral prevista para el día de hoy. Hemos esperado unos minutos, pero entiendo que la presencia de nuestro compareciente y la cortesía hacia él hacen necesario que iniciemos esta sesión. Insisto, doy la bienvenida a todos los miembros de la Comisión, especialmente a don César Molinas Sanz, doctor en Ciencias Económicas. Iniciamos el tratamiento de nuestro orden del día.

C-706/2014 RGE.4552. Comparecencia del Sr. D. César Molinas Sans, Doctor en Ciencias Económicas, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Señor Molinas, bienvenido nuevamente. Tiene la palabra por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS** (Molinas Sans): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero empezar agradeciendo la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular que me permite estar aquí, en la Asamblea de Madrid, informando sobre temas que, personalmente, me preocupan, políticamente, creo que son relevantes, y socialmente, creo que son importantes.

Me voy a referir a tres temas que surgen de la lectura del borrador del proyecto presentado por el Grupo Popular y de los documentos presentados por los demás Grupos Parlamentarios. En primer lugar, me voy a referir al tema de los distintos métodos electorales y la opinión que me merece la propuesta del Grupo Popular; en segundo lugar, me gustaría referirme, con mayor brevedad, al tema del número de diputados, enmarcándolo en el número de legisladores que hay en España, que son 1.884 -es un país en el que abundan los legisladores-, y por último me gustaría hacer una reflexión -las tres están conectadas- sobre el proceso de producción legislativa que acaban produciendo los diferentes sistemas electorales y el número de legisladores que hay en España.

Un sistema electoral es una manta corta, como reconocen algunos de los documentos presentados a esta Comisión, que bien tapa los pies, bien tapa la cabeza, y como ilustra, a un nivel de abstracción bastante grande, el famoso teorema de Arrow -al cual los duendecillos de la imprenta en uno de los documentos han cambiado la "w" por una "z", con lo cual se transforma en el señor Arroz en vez del señor Arrow-, no hay mecanismo electoral perfecto, aunque sí creo yo que hay mecanismos electorales que responden mejor que otros a unas determinadas circunstancias históricas y políticas.

Desde este punto de vista, la filosofía dominante en los sistemas electorales españoles que hemos tenido desde 1978 responde a un deseo implícito de estabilidad política, para satisfacer el cual

se dio un gran poder de confección de listas a los organismos dirigentes de los partidos políticos. La Constitución consagra el principio de la proporcionalidad como principio que tiene que inspirar nuestro sistema electoral, pero en el año 1978, como ya se había encargado muy bien el franquismo de recordarnos a lo largo de 35 años, la estabilidad política, con la memoria de lo ocurrido en la Segunda República muy viva, era un objetivo primordial de la Constitución Española. Si creemos que el objetivo de estabilidad política es valioso, y yo personalmente lo creo, el éxito ha sido tremendo; es decir, los sucesivos Gobiernos que ha habido en España, incluso Gobiernos minoritarios, han tenido una estabilidad como en pocos países europeos. Lo que pasa es que los tiempos cambian y yo creo que, con las circunstancias históricas y políticas que tenemos ahora, conviene reflexionar sobre si ese sistema electoral es el más conveniente para las circunstancias de España de ahora. Yo creo que no, que hay que reformarlo, respetando básicamente un principio de proporcionalidad, que está consagrado en la Constitución.

¿Cuáles son las circunstancias actuales que aconsejan replantearse el sistema electoral? Yo creo que son por todos conocidas: hay un problema de desafección ciudadana y hay un problema de separación entre representantes y representados, por lo menos así lo consideran muchos representados.

La propuesta del Grupo Popular para introducir 43 circunscripciones uninominales en la Comunidad de Madrid para que con un sistema mayoritario de cada una de estas circunscripciones salga un diputado, me parece una propuesta que va en el buen camino. ¿Por qué? Pues porque realmente el hecho de que los electores sepan quién es su diputado y puedan dirigirse a él para pedir, para solicitar y para exponer los problemas que puedan tener yo creo que es un avance que adaptaría el sistema electoral a las necesidades que tenemos en esta segunda década del siglo XXI. Es una propuesta que en este sentido apoyo, aunque me parece tímida; yo sería más partidario de, en vez de hacer un tercio y dos tercios, hacer mitad y mitad. Pero yo creo que es un paso en la buena dirección que un elector pueda dirigirse al diputado de su circunscripción y yo creo que contribuirá a acercar la política a la ciudadanía de una manera muy relevante. Yo le pasé un vídeo a don Íñigo Henríquez de Luna que recomiendo que lo pase, por lo menos, a los miembros de esta Comisión, que es una entrevista de "YouTube", echa por Jordi Évole a un diputado laborista británico. Vale la pena.

Para terminar, yo creo que el tema el número de diputados y el número de legisladores que hay en España es un tema relevante. Tenemos 350 miembros del Congreso de los Diputados, 266 senadores y 1.268 diputados y concejales autonómicos, lo que da un total de 1.884 legisladores en España. A estos legisladores les gusta trabajar y trabajan mucho, con lo cual tenemos unas 100.000 disposiciones legales en vigor, y eso lleva a un dato que no sé si mucha gente conoce: que Madrid es la segunda ciudad del mundo, en términos absolutos, con mayor número de abogados; tenemos más de 75.000 abogados en ejercicio en la Comunidad de Madrid y los cuatro grandes bufetes españoles, los Urías, Cuatrecasas, etcétera, son los cuatro bufetes de abogados mayores de la Europa continental. Y eso, ¿por qué? Pues porque en España –y con esta reflexión termino– litigar es provechoso, porque hay tantas disposiciones legales, muchas de ellas contradictorias entre sí, que todo el mundo tiene una oportunidad, y el número de litigios en primera instancia por cada 100.000

habitantes españoles es de 4.000, lo cual es una barbaridad; en Alemania es de 2.000. Nuestro gasto en justicia es superior al de Francia e inferior al de Alemania, y nuestro número de jueces es superior al de Francia, pero la litigiosidad que tiene la sociedad española es tan superior que supone una contribución importante al colapso de los juzgados.

Mi ruego es: conténganse, señores legisladores, y consideremos seriamente reducir el número de diputados; 1.268 diputados y concejales autonómicos a mí se me antoja una cifra muy elevada. Muchas gracias, Presidenta, por su paciencia y por haberme dado la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, profesor. Iniciamos, señorías, el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días y muchas gracias, señor Molinas, por su intervención. Si me permite, debo decirle que esta su primera intervención nos ha sabido a poco, pero mi Grupo está seguro que en su segunda intervención contribuirá con su punto de vista interesante a nuestro debate.

Él ha dicho que un sistema electoral es como una manta corta y que no hay sistema perfecto; evidentemente, no hay sistema perfecto. Yo le voy a traer aquí una cita de Giovanni Sartori que dice: "Los sistemas electorales son, fundamentalmente, instituciones arbitrarias, el instrumento más específicamente manipulable del sistema político." Me parece también una cita interesante para que todos reflexionemos sobre el tema.

Él se ha referido -aunque no es el objeto de nuestro debate, pero me ha parecido interesante la observación- a los elementos centrales que definen el Decreto Ley sobre normas electorales de 1977, que es el que define la Transición, muchos de cuyos defectos están hoy presentes; es decir, ese comienzo no es inocente porque la LOREG de 1985 es deudora, es prácticamente hija totalmente reconocible de ese Decreto Ley, que busca fundamentalmente una cosa que es la gobernabilidad, y todas las demás consideraciones, como la proporcionalidad o el voto que refleje el sentir de los electores, quedan arrumbadas en un segundo término; son sin duda la servidumbre de un proceso difícil en el tiempo que conviene tener en cuenta. Pero también conviene tener en cuenta que una gran parte de los defectos que sin duda existen en nuestra democracia, en gran parte por ese sistema electoral, vienen de donde vienen, que es de la normativa y de los objetivos de la Transición, y estoy seguro de que recordará aquella frase atribuida ciertamente al ministro Pío Cabanillas: "Todavía no sé quiénes, pero ganaremos nosotros." Estaba perfectamente claro quién iba a ganar. Y ese es un tema importante y, como digo, no es una historia pasada que esté ahí sino que gravita sobre el presente.

Seguro que todos estamos de acuerdo -obviamente, reflejo solamente el sentir de mi Grupo Parlamentario en este momento- en que hay un alejamiento creciente entre el elector y el elegido y que uno de los objetivos que deberíamos tratar de buscar, que precisamente es uno de los objetivos de esta Comisión para la posible reforma del sistema electoral de la Comunidad de Madrid, es tratar

de fortalecer, mejorar la democracia y, en definitiva, tratar de ir llenando ese alejamiento entre el elector y el elegido. En tiempos se hablaba –seguro que usted lo recuerda- de democracia participativa en el sentido de que los ciudadanos no solamente votasen sino que participasen. Ahora tengo la impresión de que estamos en un Estado todavía mucho más atrasado, ahora lo que queremos es que los ciudadanos voten, no ya que participen en las instituciones. Creo que ese objetivo está ahí y, repito, todo lo que hagamos por dar argumentos para que el ciudadano vaya a las urnas me parece muy importante.

En mi opinión, ese alejamiento no es exclusivo de nuestro país. ¡Por supuesto que no! Ese retraimiento hacia las urnas, ese extrañamiento entre el elector y el elegido, se da en todas las democracias, como tendencia general, desde, por poner un fecha seguramente arbitraria, los sesenta o los ochenta en los países democráticos. En Estados Unidos –usted lo sabe perfectamente-, la participación electoral es muy baja desde los años cincuenta o sesenta; en las elecciones presidenciales suele ser de un 50 por ciento y en las elecciones legislativas suele ser de un 35 o 40 por ciento. Una de las cosas más difíciles –y es una experiencia que yo he vivido allí, en Estados Unidos- es encontrar cifras de participación después de que ha habido una elección; es realmente muy difícil, especialmente en las elecciones legislativas. ¡Por algo será! Y esa tendencia a la no participación se da –lo estamos viendo- no solamente en democracias consolidadas: las anglosajonas, las nórdicas, sino también en países cuando abandonan las dictaduras: países del Este, incluso países con tradición democrática muy fuerte como Chile: aunque el voto es obligatorio en Chile, la participación cada vez está bajando más después de la salida de la dictadura de Pinochet. Y ese alejamiento entre elector y elegido se ha acentuado más, por lo menos en nuestro país –y yo creo que hay una correlación clara-, en épocas de escasez. Cuando nosotros hace cinco o seis años nos creíamos ricos para siempre, eso se disfrazaba; hoy en día se junta el hambre con las ganas de comer. Efectivamente, hay una situación de crisis que afecta a sectores muy importantes de la población: clases bajas, clases medias, y creo que eso también puede tener influencia en la escasa participación.

Esta escasa participación, que, lógicamente, a todos nos preocupa porque queremos y creemos en una democracia mucho más viva, ¿obedece solo a leyes electorales y a partidos oligárquicos? ¿O a partidos –por utilizar una expresión menos fuerte- con una limitada democratización? Y me estoy refiriendo específicamente a nuestro país. Pues, puede obedecer. Mi Grupo entiende que, en el caso de la ley electoral general, que sé que no es el objeto del debate en estos momentos, cuando cientos de miles de votos van a la papelera por un sistema que no es proporcional, eso desincentiva la participación electoral; pero, aparte de eso, del mal funcionamiento de los partidos, hay otros elementos que nos parece que influyen también en ese creciente alejamiento entre electores y elegidos. Y no los voy a enumerar uno por uno, pero, por ejemplo, malos ejemplos como los casos de corrupción, la falta de honradez en muchos dirigentes políticos, inducen al elector a no ir a las urnas, así como los incumplimientos de programas, los incumplimientos flagrantes que afectan a la credibilidad de los partidos políticos y de los líderes políticos. En nuestra opinión, eso también influye en que el elector no se sienta estimulado para ir a las urnas. ¡Y no digamos ya a participar en política!

También están las políticas difícilmente distinguibles entre unos partidos y otros; de los dos partidos mayoritarios en nuestro país. También el convencimiento por parte del ciudadano, por paradójico que parezca -la gente se va dando cuenta, la gente no es tonta-, de que los políticos cada vez mandan menos; que manda eso que se llama los mercados. Yo no creo que manden los mercados; los mercados es una entelequia, como usted sabe, es una abstracción; mandan determinadas personas dentro de los mercados, llámense las oligarquías financiero-económicas, medios de comunicación, etcétera. Eso la gente lo sabe, y al final la gente se da cuenta y piensa: bueno, ¿para qué voy a participar si, en definitiva, los políticos son unos representantes de determinados intereses? Y todo eso lleva a que la participación sea cada vez menor, a que el incentivo del votante sea menor. También está el capital social; es decir, el deseo de participar por parte de los ciudadanos es cada vez menor. En un país con tanto capital social como Estados Unidos, usted sabe perfectamente que ya hace años el sociólogo Michael Goodman llamó la atención sobre ese descenso de capital social, que se refleja en una menor participación no solamente en las ceremonias electorales sino en instituciones, en colectividades, en asociaciones por parte de los ciudadanos. Ese es el marco general.

Y ahora quiero referirme más concretamente a cuál es la posición de mi Grupo Parlamentario sobre la reforma del sistema electoral en la Comunidad de Madrid. Para nosotros, ese no es el tema prioritario; para nosotros -y yo creo que es bien sabido-, el tema prioritario -y me refiero estrictamente a sistemas electorales- es la modificación de la ley electoral nacional, que nos parece profundamente injusta no con los partidos políticos sino con los electores. Y, repito, cuando cientos de miles de votos van a la papelera -y eso lo saben muchos electores porque, en muchas de las provincias, la circunscripción única no es un sistema proporcional sino que, como usted sabe perfectamente, es mayoritario-, eso constituye un desincentivo para la participación.

Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, la primera iniciativa que nosotros presentamos en nuestro debut en esta Asamblea fue precisamente un proyecto de reforma de la ley electoral, y uno de los temas -y coincido totalmente con usted en ese aspecto- fue la reducción del número de diputados. A nosotros nos parece excesivo el número de diputados, nos parece excesiva la legislación que se produce en España, porque nos parece excesivo -y usted seguro que lo conoce- el Estado de las autonomías. Esa es una de las señas de identidad de nuestro partido; por tanto, coincido plenamente con lo que usted dice.

También planteamos la reducción del número de diputados en Madrid a la mitad; un número a discutir. Reducción del nivel mínimo del 5 por ciento al 3 por ciento, dando más oportunidad a opciones nuevas, que las hay, y las va a haber cada vez más, y eso no necesariamente quiere decir problemas de gobernabilidad. Puede haber problemas de gobernabilidad, evidentemente, porque no estamos apoyando o promocionando un sistema absolutamente proporcional como puede ser el italiano o el israelí; pero, dentro de lo que hay en estos momentos -estoy hablando de la ley electoral nacional-, lo deseable, y se puede llegar a ello, es una gobernabilidad con una mayoría social. Pero vuelvo al tema de la Comunidad de Madrid: nos parece bien lo que hay en estos momentos, con un distrito único, porque asegura la proporcionalidad.

Planteamos también las listas desbloqueadas, sin notas. En aquel momento planteábamos que se pusiese nota a los que aparecen en la lista, pero ya no somos partidarios de ello; evidentemente, fue un error que queremos rectificar.

Asimismo, somos decididos partidarios de las incompatibilidades. Creemos que un diputado no puede ser alcalde, y eso nos parece absolutamente fundamental.

También hay otros temas que pueden parecer menores pero en los cuales insistimos: no imputados en las listas, debates obligatorios en campañas electorales, campañas más cortas y más baratas, primarias internas, mecanismos de control y de sanción interna dentro de los partidos. Todo eso creemos que puede ayudar a una mayor democratización de los partidos, cumpliendo precisamente el precepto constitucional, y eso puede contribuir a mejorar la imagen que la ciudadanía tiene de eso que llama –a mí personalmente no me gusta– la clase política y en la que aparecemos todos juntos, lo cual también me parece injusto pero seguramente inevitable. Entendemos que esa modificación es suficiente.

Respecto a la mitificación de los distritos únicos: que con el distrito único del régimen anglosajón está el diputado más cerca o el representante político de su representado, seguramente es así, pero eso no garantiza, evidentemente, el prestigio ni la vitalidad de la democracia. Usted ha señalado ese vídeo, pero seguro que usted conoce una serie de artículos que ha publicado recientemente “The economist” en relación al desprecio que una gran parte de los diputados del Parlamento inglés tiene respecto de los electores a pesar de esa proximidad; es decir, eso no es un bálsamo de Fierabrás, que todo lo cura. Evidentemente, tiene sus ventajas, pero tiene sus inconvenientes, y seguro que tiene el inconveniente de lo que podríamos llamar –quizás en una terminología abusiva– la captura del regulador, la captura del diputado; es decir, el diputado, especialmente si es alcalde, tiene el peligro de convertirse en un gestor de intereses localistas, y eso pasa en Estados Unidos –estoy convencido de que usted lo sabe perfectamente–, porque allí también hay corrupción, por supuesto que sí. ¡Muchísima corrupción!

Como digo, aquí no tenemos recetas “curalotodo”, y por eso –y con ello voy terminando– a mi Grupo le parece hoy en día mucho más prioritario tratar de modificar la ley electoral nacional porque no estamos seguros de la conveniencia de que cada comunidad autónoma tenga su propio régimen electoral; no me expreso a favor ni en contra, simplemente tenemos serias dudas. En el caso de la Comunidad de Madrid, con las modificaciones que plantea nuestro Grupo, manteniendo, como digo, la proporcionalidad que existe en estos momentos, la rebaja del nivel mínimo del 5 al 3 por ciento nos parece adecuada y suficiente. Nada más, y muchas gracias por su intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Velasco. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia y la aportación del señor Molinas esta mañana en esta Comisión.

Mi intervención va a ser muy breve. Usted sabe que esta Comisión lleva funcionando cerca de un año y que, por lo tanto, los Grupos Parlamentarios ya hemos tenido oportunidad de manifestar en reiteradas ocasiones cuáles son nuestras posiciones. Si se ha leído usted algunos diarios de sesiones de esta Comisión, habrá tenido ocasión de comprobarlo, y por eso no voy a reiterar lo que hemos venido diciendo a lo largo de todo este tiempo.

Efectivamente, coincidimos con el portavoz de UPyD y también con usted en que los tiempos cambian y en que en las actuales circunstancias hay que reflexionar para ver si el sistema electoral sigue respondiendo al principio de proporcionalidad, que es uno de los objetivos fundamentales que tiene que tener cualquier sistema electoral. Desde hace 36 años, lo venimos padeciendo a nivel estatal; un hecho cierto sobre el que Izquierda Unida siempre ha manifestado la injusticia que entraña ese sistema. Como bien ha dicho el señor Velasco, lo llevamos sufriendo algunas opciones políticas sistemáticamente, elección tras elección, y durante 36 años que llevamos ya con el sistema, insisto, parece que no ha habido voluntad política, haya gobernado el partido que haya gobernado, de modificarlo; por lo tanto, bienvenidos sean aquellos que ahora se dan cuenta de que ese sistema es injusto y de que todo aquello que se vaya acercando a: una persona, un voto, será lo más justo para la representatividad de los ciudadanos y ciudadanas, así como de sus propios intereses.

Pues bien, ese problema que se da a nivel estatal resulta que no se da en la Comunidad de Madrid al ser circunscripción única. Aquí se puede demostrar con los resultados en esta Asamblea: estamos representados cuatro Grupos Parlamentarios, y eso ha sido posible gracias a un sistema que, al ser circunscripción única, repito, se aproxima mucho más a esa proporcionalidad a la que todos decimos aspirar; por lo tanto, ese no sería un problema para cambiar la ley electoral de la Comunidad de Madrid.

Ha señalado usted un segundo problema, que a nosotros también nos preocupa mucho: la desafección. Es cierto, y los resultados electorales así lo demuestran. Estamos a las puertas de unas elecciones europeas, y los datos que nos aportan las diferentes encuestas es que esa desafección crece cuanto más se aleja del interés más cercano de los ciudadanos; por lo tanto, tenemos ahí una bolsa de abstención que de alguna manera distorsiona también los resultados que podamos obtener en esas elecciones las diferentes fuerzas políticas. Y, como creo que en estos tiempos han cambiado las circunstancias, el clima social, tampoco podemos pegar el carpetazo con la ocurrencia que cada uno pueda tener en ese momento y decir: bueno, la desafección se produce por esto o por lo otro. No. Quizá necesitamos más información, quizá también el conocimiento y el saber de sociólogos, y sobre todo de los ciudadanos, para que nos digan por qué esa desafección de la política. Y, verá usted, hay determinados políticos –aquí, en esta misma sala, hay algunos– que se acercan mucho a los ciudadanos; que cada iniciativa que viene a esta Asamblea procura responder a un interés directo de esos ciudadanos, que a la vez nos lo han trasladado a nosotros para que lo defendamos en esta Cámara. Por lo tanto, la frase “los ciudadanos pueden dirigirse al diputado”, que se va diciendo y que parece que va calando, sería un avance, pero le pediría que lo moderara porque no siempre es así, y sería injusto tratar a todos los diputados como personas a las que es imposible que se dirijan los ciudadanos porque no les conocen.

Por intentar dar alguna explicación al respecto, puedo decirle que hay diputados que se acercan a las asambleas de los barrios cuando se plantean preocupaciones o problemas que existen en esos barrios; que esos mismos ciudadanos que participan en esos movimientos vecinales, de asociaciones de padres o de cualquier otro tipo, saben que hay diputados –me atrevería a decir que de casi todos los Grupos Parlamentarios que componen esta Cámara- que están atentos a esas preocupaciones y que, además, intentan ser útiles. Por lo tanto, seamos justos a la hora de valorar el trabajo y la relación que tenemos los diputados con la ciudadanía, porque yo le digo a usted que no es cierto que no puedan dirigirse a nosotros sino más bien todo lo contrario: estamos aquí para ser útiles; los que lo tienen que saber, lo saben, y si no se lo tendríamos que hacer llegar. Y se lo tendríamos que hacer llegar convirtiendo a esta Cámara en una Cámara más transparente que los cristales que la cubren, facilitándoles el acceso a esta Cámara, trayéndoles aquí para que nos cuenten sus problemas, sus situaciones, que son muy diversas, y a la vez facilitar que ellos mismos nos puedan decir a nosotros, en este caso sus representantes, cómo lo quieran traer.

Próximamente vamos a tener ocasión de debatir una iniciativa que traerá el Grupo Socialista sobre la iniciativa legislativa popular. Mire usted, no hay nada más decepcionante para la ciudadanía que, después de haber trabajado en una iniciativa legislativa popular durante seis meses, con mesas en las calles, recogiendo las firmas de esos ciudadanos para traer esa iniciativa a esta Asamblea, vaya directamente a la papelera. ¡Eso sí provoca la desafección del ciudadano! ¡Eso sí lo provoca! ¡Y eso ha ocurrido! En la Comunidad de Madrid solamente ha llegado una iniciativa popular en todos estos años, y ha pasado eso con ella; por tanto, a ver cómo decimos a los ciudadanos que ejerzan su derecho a presentar iniciativas legislativas populares si no se lo facilitamos. Evidentemente, se puede facilitar de muchas otras maneras, y yo creo que una ciudadanía más activa como la que se está dando en estos momentos en la Comunidad de Madrid reclama más participación, reclama más democracia; pero reclama esa participación para tener más papel en aquellos temas que les interesan de manera directa y, si nosotros estamos atentos a esa demanda, lo que tenemos que hacer es darles ese papel, y para eso no existe otra cosa que la participación democrática. Mire usted, no se puede hacer un discurso sobre un tema y, por otra parte, hacer lo contrario. En esta Comunidad se está desmantelando a las asociaciones u organizaciones sociales por falta de financiación, porque cada vez se les ponen más trabas, porque cada vez se les ponen más inconvenientes, y esa es la base de la democracia, y desde ahí es desde donde nos tiene que venir la fuerza, el reforzamiento político a sus representantes, porque, si no, no lo habremos conseguido.

Con respecto a su opinión sobre la propuesta del Partido Popular, nosotros la respetamos; es la del Partido Popular, usted iría incluso más allá. Nosotros pensamos que deberíamos provocar el debate de cómo desarrollar esta democracia que tenemos a través de las normas legislativas, de las reformas de reglamentos, de lo que haga falta, pero siempre en aras de tener en cuenta a la ciudadanía.

Nosotros representamos a la ciudadanía, y no tanto al territorio. Tenemos una suerte en la Comunidad de Madrid y es que el territorio de esta Comunidad es relativamente pequeño para el número de habitantes. La movilidad es excelente; es decir, no tenemos problemas para trasladarnos

al rincón más escondido de la Comunidad, que no nos requiere mucho tiempo llegar a él. Por lo tanto, yo creo que eso también hay que tenerlo en cuenta y no confundirlo también con otras comunidades autónomas, con otros territorios, con otras realidades territoriales, de comunicación, etcétera. En Madrid no tenemos ningún problema, créame, para que ninguno de nosotros –los diputados de esta Asamblea- podamos trasladarnos y estar en contacto permanente con los ciudadanos, y eso muchos ciudadanos también lo saben. Eso es lo que le tenía que decir. Muchísimas gracias. Lamento muchísimo tener que ausentarme. Es un día de Pleno y de bastante ajetreo en la Asamblea, y tengo otras tareas pendientes que me obligan a ausentarme. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vaquero. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Asamblea a don César Molinas. La verdad es que le tengo que decir que, cuando vi el orden del día, me sorprendió porque le tengo más ubicado en otro ámbito del conocimiento y por sus últimas publicaciones, "Qué hacer con España", y otros textos. Ahora, me dan más ganas de hablar, incluso de discutir dialécticamente con usted, sobre alguno de los planteamientos de ese libro en cuanto a que, España, la única solución que tiene es ser una nación de naciones que hablar del sistema electoral madrileño. Pero partiendo de esas no coincidencias en cuanto a algunos aspectos cruciales o centrales de su planteamiento en relación con uno de los problemas fundamentales que tiene España en este momento, es verdad que voy a coger algunas frases con alfileres para explicarle en primer lugar dónde estamos. Parece una obviedad que estamos en la Asamblea de Madrid, parece una obviedad que estamos en Madrid.

Pues mire, estamos en un Parlamento, para que usted lo sepa, que está, como dice usted en relación al sistema del 78 –aunque yo no comparta algo- bunkerizado, pero bunkerizado en el mal sentido de la expresión, como también utiliza usted en sus escritos, en relación a que, en este Parlamento, la mayoría parlamentaria del Partido Popular, ha decidido que esté insonorizado y bunkerizado para que ni los madrileños sepan lo que ocurre ni los madrileños entren aquí a decir lo que necesitan y lo que quieren para mejorar su calidad de vida. Y esto ocurro en todo lo que les afecta, ya hablemos de sanidad, de educación, de servicios sociales o de empleo, que es lo que más les preocupan en estos momentos. Pero también es así porque todos los días torturan inexorablemente al Reglamento de esta Cámara hasta que se rinde el pobre Reglamento, pero los Grupos de la oposición nos rendimos. Quiero que sepa también -porque estamos hablando de democracia, que en este Parlamento se impide sistemáticamente- por poner un ejemplo del Grupo Parlamentario Socialista, pero también le pasa a UPyD y a Izquierda Unida -cuando se plantea una pregunta o cuando se piden explicaciones al Gobierno por temas de corrupción-, corrupción que está en los juzgados en algunos casos, pero nosotros pedimos responsabilidades políticas-, la Mesa de la Asamblea, que tendría que ser la garante de la pluralidad que existe en la sociedad madrileña, la Mesa de la Asamblea, que tendría que ser la garante de que la fiscalización y control que tienen que hacer los Grupos de la oposición se pudiera llevar adelante, pues, sistemáticamente, no solo es que impida que se debatan, no solo es que se impida que se creen comisiones de investigación, no solo es

que impida que se pueda preguntar al Consejo de Gobierno, sino que se permite el lujo, últimamente, de amenazar –ya acabo con esto- a los Grupos de la oposición y decirles que, cuando quieran plantear cosas de escándalos de corrupción de cursos de formación, de Gürtel o cosas de estas, directamente lo van a vetar, y eso da muy mala calidad democrática a este Parlamento, como usted se puede imaginar.

Es verdad que ha centrado su intervención en el tema de la ley electoral. Ha dicho que le gusta el buen camino de las 53 circunscripciones, sin ir más allá; lo considera tímido. En cuanto al número de diputados, ha dicho que estaría por reducir su número, y también lo ha mezclado con el tema del alejamiento y la cercanía de los ciudadanos a la política. Yo creo que en esto hay mucho tópico y mucho estereotipo, y le voy a decir por qué, yendo concretamente a lo que nos afecta: esta Comisión se constituye no porque el Partido Popular quiera modificar el sistema electoral. No; como el Partido Popular ve que no le salen las cuentas, intenta que le cuadre el resultado electoral a martillazos, y por eso hace una cosa de la cultura política catalana, todos los Grupos, incluso en la teoría política: mezclo un poquito del sistema alemán, lo meto en la coctelera con un poquito de... Y a ver si me cuadra. Y me cuadra, como ya ha dicho el portavoz de UPyD-, en una comunidad autónoma que tiene circunscripción única y que está blindada por el propio Estatuto. Y, claro, lo primero que hay que preguntarse es si el sistema electoral madrileño es eficaz –lo hemos dicho aquí muchas veces, porque le quiero informar de que la oposición ha presentado más de cien iniciativas para mejorar la calidad democrática, incluso algunas reformas de la Ley Electoral, que han sido sistemáticamente votadas en contra por el Partido Popular-, si el sistema electoral madrileño ha cumplido con las dos cuestiones fundamentales con las que tiene que cumplir todo sistema electoral, que si quiere le metemos también una tercera, de participación de los ciudadanos en los procesos electorales.

La primera: ¿lo que quieren los ciudadanos aparece reflejado como diputados en este Parlamento? Sí; sí, desde el principio. Incluso es verdad que existe una barrera del 5 por ciento, que nosotros defendíamos y que propusimos en la Ley Electoral, que es verdad que, hablando con otras fuerzas políticas, incluso se podría bajar al 3 por ciento; de hecho, hemos propuesto en esta Cámara, junto con el resto de Grupos de la oposición, bajar la barrera del 5 al 3 por ciento, porque el sistema prácticamente es proporcional puro al haber más de cien diputados. Por tanto, lo que han votado y votan los ciudadanos madrileños aparece al final reflejado en este Parlamento. En cuanto a la correlación del voto con la proporción del número de diputados –las estadísticas están ahí- el Partido Popular sacó el 51,7 por ciento de votos en las últimas elecciones, 55 por ciento en su proporción de escaños; el Partido Socialista sacó un 26,7 por ciento de votos, un 27 por ciento de escaños; Izquierda Unida sacó un 9,61 por ciento de voto y un 10 por ciento de escaños, y UPyD sacó un 6,32 por ciento de votos y un 6,2 por ciento en representación de escaños. Por tanto, la primera pata funciona, y, la segunda, que es la de formación de Gobiernos estables, de los que también hablaba usted en su intervención, también ha funcionado, porque ha permitido Gobiernos estables, con mayorías absolutas, como las que tiene el Partido Popular en estos momentos y desde hace bastantes legislaturas, pero también ha permitido Gobierno estables con Gobiernos en minoría, sin mayorías absolutas.

Si queremos introducir la pata de la participación de los ciudadanos, la participación de los ciudadanos en las elecciones está en unos parámetros razonables en relación a otras democracias europeas. Lo que sí es cierto –y ahí estoy de acuerdo con usted- es que la sociedad madrileña y española ha cambiado y la gente demanda más participación en política. Y esa demanda de mayor participación de la gente en la política es verdad que tiene que establecer algún tipo de corrección en la ley electoral, pero, fundamentalmente, lo que tiene que hacer es que los parlamentos no se blinden por el interés del partido mayoritario, lo que tiene que hacer es que los Parlamentos estén abiertos a los ciudadanos para que vengan con sus iniciativas, y no solo participen sino que decidan no cada cuatro años, sino que decidan mucho más en la vida política de este Parlamento y también en las decisiones políticas de sus propios representantes.

Se habla de alejamiento, pero se parte de una neutralidad que es falsa. Todos los informes y todos los estudios del CIS, todos los estudios que hacemos en el departamento de la UNED de estudio de tendencias sociales, todos, demuestran que es verdad que hay un alejamiento de los ciudadanos: a seis de cada diez ciudadanos en este país no les interesa la política, pero, bajo ese número, si escarbamos un poquito, hay una clara diferenciación de clase social, de nivel de estudios y de nivel de trabajo; por tanto, el alejamiento, que es mayoritario, de los españoles hacia el interés por la política está muy sesgado hacia esos seis españoles que suelen ser de clase trabajadora, parados, viven en pequeños y medianos municipios, y tienen menos recursos económicos y menos posibilidades, frente a esa minoría -cuatro de cada diez españoles-, que son de clase social más alta, estudios más altos, nivel adquisitivo más alto, empleos más cualificados. Por tanto, es verdad que hay un alejamiento, pero ese alejamiento no es neutral sino que tiene mucho que ver con la clase social en esta Comunidad Autónoma de Madrid. Y cierto que eso hay que modificarlo, pero todos los ciudadanos, cuando se les pregunta qué hay que hacer para modificar o mejorar la calidad democrática en España y en la Comunidad Autónoma de Madrid, lo primero que piden es honradez, pero piden honradez hace quince años, piden honradez hace 5 años, piden honradez ahora, y el incremento de la honradez sigue siendo la variable fundamental que los ciudadanos, en respuesta abierta, dicen que quieren para mejorar la democracia en este país. Junto a eso, hay otro parámetro que ha aumentado en los últimos años, y que enlaza con su intervención en cuanto al tema de la participación: los ciudadanos quieren participar más y mejor; asumen que en democracia tienen que votar, pero quieren participar más y mejor entre procesos de cuatro años electorales en el caso de nuestras elecciones internas, y cinco en las elecciones europeas. Por tanto, cuando desde los Grupos de la oposición, el Grupo Parlamentario Socialista, por ejemplo, se pide en esta Asamblea que se hagan públicas todas las declaraciones de intereses y actividades de todos los diputados y de los altos cargos de esta Asamblea, está enlazando con lo que dicen los ciudadanos: demostrar la honradez de la mayoría de los cargos públicos y demostrar la honradez de la mayoría de los cargos que están en el Gobierno. ¿Qué ocurre? Que volvemos a la bunkerización, de la que hablaba usted en otro ámbito, y el Partido Popular se niega sistemáticamente, y la pregunta es por qué se niega. ¿Qué ocurre? Que cuando la ciudadanía escucha que el Partido en el Gobierno no quiere que los diputados sean transparentes y no quiere que lo que tienen los altos cargos de la Administración sea transparente para todos los ciudadanos, empieza la

sombra de sospecha, y empieza y se incrementa el alejamiento de los ciudadanos de la política y de los políticos.

¿Qué ocurre también? Que cuando en esta Asamblea solicitamos que, por ejemplo, se hagan debates electorales, que se modifique la Ley Electoral para que los debates electorales sean obligatorios, porque consideramos que unos ciudadanos más informados tienen más libertad a la hora de elegir entre las diferentes opciones, nos encontramos con el muro de una mayoría que dice que no, que no se tiene que modificar la ley electoral para que se hagan debates entre los candidatos. O cuando decimos que, en vez de estar aquí hasta la 1 o las 2 de la mañana en los Plenos, que nadie se entera de lo que sucede, estos se hagan por la mañana para que los ciudadanos estén más informados, y ciudadanos más informados son más libres y pueden tomar decisiones democráticas mucho más en relación a esos intereses particulares o necesidades que tienen, también sistemáticamente se nos dice que no.

El principal alejamiento de los ciudadanos -y está demostrado, y lo hemos propuesto en esta Cámara, y también se ha opuesto el Partido Popular- es que las agendas de los ciudadanos no coinciden con las agendas de nuestros Gobierno, y cada vez más, y con esta crisis se ha visto agudizado. ¿Por qué? Porque los ciudadanos quieren políticas que lleven a un mayor bienestar a la mayoría de los ciudadanos, y los ciudadanos quieren que el Estado intervenga en la economía, para regular la economía, para que no haya más desigualdad, y los que más tienen acumulen cada vez más riqueza y los que menos tienen tengan cada vez menos. Los ciudadanos quieren derechos efectivos -el derecho a la educación, el derecho a la sanidad-, y esos derechos efectivos después no coinciden con lo que hacen los Gobiernos; Gobiernos que, en algunos casos, dicen que lo van a hacer y que, en otros, los engañan en los procesos electorales. El paradigma del engaño es lo de Rajoy y lo que está ocurriendo en esta Comunidad Autónoma, y eso provoca alejamiento, porque dicen: estos me prometen una cosa en campaña electoral y, posteriormente, hacen otra.

Uno de los planteamientos de modificación de la Ley Electoral que trajimos a esta Cámara fue la obligatoriedad del compromiso electoral, porque en esto hay controversia, incluso teórica y académica, ya que había varias opciones: podía ser revocatorio, como existe en Estados Unidos desde el principio del siglo XX; podía ser cumplimiento de parte del programa electoral que fuera voluntario por parte de cada Partido y ponerlo en un apartado; podía ser un referéndum -si en los pilares fundamentales un Partido político dice que va a defender la sanidad pública, y después la quiere privatizar- para que los ciudadanos pudieran decidir si eso se podía hacer o no y, si el Gobierno perdía, se tuvieran que convocar. En cuestiones sustanciales del modelo de sociedad... A todo, sistemáticamente, el Partido Popular ha dicho que no. Le cuento esto, aparte de para desahogarnos un poco -es verdad que lo contamos siempre y es muy reiterativo para los que estamos aquí-, porque le quiero decir que el objetivo último de esta iniciativa del Partido Popular no es que haya más acercamiento entre los ciudadanos y los políticos, no es que haya mayor calidad democrática en esta Comunidad, porque, si ese objetivo fuera real, todo lo que le he dicho anteriormente, que es de sentido común, lo estaríamos haciendo ya en esta Comunidad, y el PP se niega taxativamente. Es lo que le decía de cuadrar a martillazos un resultado electoral. ¡Que ya no lo cuadra a martillazos!,

porque cada vez les queda menos, y les queda menos porque se han alejado de los ciudadanos y también se han alejado de prácticas democráticas que todo el mundo creíamos que estaban ya consolidadas en este país.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Iglesias, vaya terminando, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Voy terminando, señora Presidenta, y gracias por el tiempo. La última cuestión que decía en cuanto al número de diputados, también se lo comento porque es verdad que en los medios de comunicación se habla de que hay muchos cargos públicos en la democracia española. No es cierto. Si hacemos un análisis comparativo con democracias también consolidadas, incluso con el ejemplo que ha puesto usted de Alemania, la ratio diputado/población en Madrid es de 50.000 por Estatuto; concretamente, en el último caso son 50.637 madrileños por diputado. ¿Eso es mucho o es poco? Considero que, democráticamente, está bien. ¿Qué ocurre? Que en una época de crisis 129 diputados pueden parecer muchos, pero el problema es qué competencias tienen esos diputados, qué competencias tiene el Parlamento. ¿Tiene Madrid competencias suficientes? Sí, las tiene. ¿Qué ocurre? Que el Parlamento está secuestrado en estos momentos por una mayoría que utiliza el Reglamento para que no haya democracia, no haya control y no haya fiscalización. Le doy las ratios -las tengo aquí-, ya que ha sido generosa la Presidenta con el tiempo, por habitante de todas las comunidades autónomas. Madrid es la que tiene una de las ratios más altas, aunque pueda ser de los números más altos, también es de las ratios más altas entre un diputado por número de población. Hay comunidades autónomas en las que hay un diputado por cada 23.000 habitantes, hay comunidades autónomas en las que hay un diputado por cada 17.000 habitantes; hay comunidades autónomas en las que hay un diputado por cada 9.700 habitantes.

No es tanto un problema de número de diputados -no es tanto recortar en democracia, como quieren hacer algunos en otras comunidades cercanas que modifican la ley electoral para intentar consolidar de manera no democrática un resultado-, como a lo mejor -y eso sí es cierto, y enlace con lo que he leído de usted en otros sitios, no aquí- de muchos cargos de confianza; 2.000 cargos de confianza a lo mejor son muchos; 1.500 cargos de confianza a lo mejor son muchos. Eso sí, eso es un coste. Y por tanto, a lo mejor hay que diferenciar entre fortalecer la democracia y quitar lo superfluo de la democracia, ese engorde que ha habido en los presupuestos de esta Comunidad y de otros Gobiernos, de cargos de confianza, que al final son cargos del Partido Popular de turno para tener engrasada la posible máquina electoral.

Acabo ya. ¿El sistema en Madrid ha funcionado? Me quedo con las ganas -otro día hablaremos- de dialogar sobre el tema del encaje de Cataluña en España y de España en su globalidad para un futuro de prosperidad entre todos, porque, aunque no coincido con usted en lo de "España como nación de naciones" -en eso no coincidimos-, yo creo que sí se puede hacer un avance de futuro a través de la reforma federal, que usted ya dice que hace cinco años sí se podía hacer y ahora no, pero bueno... En lo que nos atañe, creo que el sistema ha funcionado en Madrid, y creo que hay que dar determinados pequeños retoques al sistema para acercar más a los ciudadanos al mismo.

Los retoques que nosotros planteamos -para que también se quede con la idea central- son tres: en cuanto a la ley electoral, ya les hemos hablado de bajar la barrera, de hacer obligatorios los debates, de establecer un principio, que es que hubiera una Comisión para obligar a que lo que se promete en campaña electoral, al final, se tenga que cumplir en lo estratégico por parte de los gobiernos para que no haya esa sensación de que me prometen una cosa y luego...De incumplimiento de contrato, si quiere utilizar el lenguaje mercantil, es decir, el contrato de teléfono se respeta, el contrato de cualquier cosa en el ámbito comercial y mercantil se respeta y lo más sagrado en democracia, que es el contrato con los ciudadanos, se incumple y aquí no pasa absolutamente nada. Nosotros también planteamos que hay que modificar el Estatuto de Autonomía de Madrid para garantizar y blindar derechos que se están perdiendo en esta Comunidad. Y la tercera pata para mejorar la democracia sería que hay que modificar este reglamento porque actualmente este reglamento, como le digo, está secuestrado y torturado por la mayoría para que no se pueda cumplir la labor de fiscalización y control por parte de los Grupos de la oposición.

Le agradezco la comparecencia y también que haya venido a este Parlamento para que nos dé la posibilidad de que conozca la realidad desde diferentes puntos de vista de lo que está pasando aquí. Dentro de un año o un año y medio le invitaremos otra vez para que vea como modificándose algunas cosas o incluso sin modificarse todavía, pero en proceso de modificación de algunos reglamentos y leyes, la realidad será totalmente distinta en esta comunidad autónoma. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iglesias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Molinas, por estar aquí esta mañana. Sabemos que tiene una agenda ocupada y que es usted una persona de reconocido prestigio académico y profesional y para nosotros es un auténtico honor que pueda venir hoy aquí a aportar sus reflexiones sobre la necesidad de mejorar las normas que regulan el funcionamiento de nuestra democracia; al final el sistema electoral es la principal de todas ellas. Además, nos complace especialmente porque su trayectoria académica y profesional es muy variada, es muy polifacética. Usted, además de tener una formación académica y universitaria importante y ser profesor universitario, ha desempeñado también funciones en cierta etapa de su vida en la propia Administración, como Director General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda y también como Director de Análisis Económicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y luego usted ha continuado su vida en el ámbito privado con enorme éxito profesional, cosa que sin duda es un modelo y un ejemplo de voces que deben ser escuchadas en los Parlamentos en los que a veces tendemos, de forma endogámica, a meternos en una burbuja de cristal y a solo preocuparnos y a solo ver el mundo desde esa visión sesgada que a veces te da estar en la política, que, evidentemente, debería ser una etapa temporal en una trayectoria vital pero muchas veces, seguramente por la configuración de nuestro sistema político, hace que se termine convirtiendo en algo permanente, con las consecuencias que usted en este reciente libro, que yo recomiendo a todos los que no lo hayan leído, "Qué hacer con España", hace muchas reflexiones que en el Partido Popular consideramos muy acertadas.

Sobre su intervención hoy aquí, que esperamos que pueda ampliar en su segunda intervención, le agradecemos el respaldo genérico que hace a la propuesta del Partido Popular de reformar nuestro sistema electoral, precisamente para intentar resolver... Usted lo ha dicho, al final, la realidad de España en el año 1978 o en 1975 era distinta; evidentemente, la madurez política y democrática de los ciudadanos en estos 35 años de democracia ha ido cambiando, y no querer ver eso y pretender seguir viendo las cosas con ese inmovilismo en el que los grupos de oposición, fundamentalmente el Partido Socialista e Izquierda Unida, al final es perder el pulso de la realidad, de lo que los ciudadanos viven. Esa es la principal causa también de la desafección que tienen los ciudadanos hacia la política y hacia los políticos: al final ven que sus demandas, sus aspiraciones de mejora democrática, de tener un sistema político de una mayor calidad democrática, se ven defraudadas porque hay una clara falta de propuestas en la sintonía de lo que los ciudadanos nos piden hoy en día. Lo paradójico es que luego esos partidos de izquierda están siempre con la caña de pescar en el caladero de la desafección ciudadana y de algunos movimientos como el 15-M, donde precisamente lo que están reclamando y la mayoría de las reivindicaciones seguramente están muy alejadas de los postulados del Partido Popular, que son eso: que haya representantes más cercanos a los ciudadanos y que los ciudadanos podamos elegir de forma directa si no a todos, por lo menos a una parte de nuestros representantes políticos. Como ocurre, por cierto, en todas las grandes democracias del mundo. El señor Iglesias, que tengo entendido que es doctor de Derecho Político y Constitucional, supongo que lo habrá estudiado (*Denegaciones por parte del señor Iglesias Fernández.*) y esa anomalía política de España, que solo compartimos con Portugal y con Italia en el mantenimiento y en el sostenimiento de las listas cerradas y bloqueadas, es sin duda una anomalía que creo que deberíamos resolver porque, además, creo que es lo que quiere la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Usted nos dice que nuestra propuesta es tímida y, evidentemente, también lo podemos compartir. Lo que pasa es que nosotros no creemos en las revoluciones, creemos en las reformas y nos parece que una buena manera de empezar a cambiar el modelo del sistema electoral... En su libro usted hace también reflexiones sobre la necesidad de cambiar los partidos políticos incluso antes que los propios sistemas electorales. Bueno, en eso al final hay opiniones para todos los gustos; yo soy más tendente a pensar que lo que cambia realmente el funcionamiento de los partidos políticos son los sistemas electorales -como Didier dijo- pero, en fin, en cualquier caso, estamos de acuerdo en que son vasos comunicantes y que son realidades absolutamente interconectadas. Nosotros pensamos que romper el principio general de las listas cerradas y bloqueadas, permitir que los ciudadanos de una comunidad autónoma nos puedan poner cara y ojos, sin duda, ayudará a personalizar la política y a que los ciudadanos, además de votar ideas y de votar siglas también votaran personas, que creo que es algo de puro sentido común. Vuelvo a repetir, en todos los sistemas y en todas las grandes democracias del mundo ocurre así; en sistemas mayoritarios porque todos los representantes se eligen en distritos uninominales, o en otro tipo de sistemas mayoritarios corregidos, como pueda ser el francés, donde se elige también a los diputados en una doble vuelta, o sistemas como el alemán, en el que nosotros nos hemos inspirado, fundamentalmente porque entendemos que no tiene ningún sentido hacer una propuesta electoral que incumpla la Constitución y que, por tanto, necesite una

reforma constitucional para ver la luz. Si al final nosotros apostáramos, por ejemplo, por un sistema de un 50 por ciento de diputados elegidos en circunscripciones uninominales y un 50 por ciento elegidos en listas cerradas y bloqueadas y que además, no fuera compensatorio, como ocurre por ejemplo en el Parlamento japonés, o en la Duma rusa, y siempre lo digo porque uno de los invitados de UPyD abogaba por ese modelo, y decía: no entiendo por qué defendéis el sistema alemán compensatorio y no defendéis un modelo donde no estén conectados, donde la mitad de los diputados se elijan en distritos uninominales y el otro 50 por ciento en listas cerradas y bloqueadas y yo le decía: hombre, porque el sistema no sería constitucional porque la Constitución establece y exige que la composición de los Parlamentos autonómicos se rija por criterios proporcionales y, además, nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 10, también lo exige.

Por tanto, nosotros hemos hecho una propuesta realista, posibilista; una propuesta que, además, resuelva algunas disfunciones y problemas que el sistema electoral alemán, por ser absolutamente proporcional ha generado, sobre todo en lo que llaman los mandatos sobrantes o excedentes; es decir, aquella situación que se pueda dar cuando un partido gana más escaños uninominales que la cuota que le corresponde por el voto de partido; es decir del número de diputados que le asigna el segundo voto el voto del partido que es, al final, el que marca el reparto de escaños. Por eso, el sistema que nosotros proponemos es absolutamente proporcional. En fin, el Partido Socialista ya no insiste en eso, y se lo agradezco al señor Iglesias. La señora Vaquero sigue insistiendo en ese tema, aunque, evidentemente, luego vuelve con el mantra ese de que estamos queriendo cuadrar a martillazos la mayoría que ya hemos perdido en las urnas. Hombre, señor Iglesias, usted sabe perfectamente que, si el modelo que nosotros estamos proponiendo se hubiera aplicado en las últimas elecciones del año 2011, el reparto de escaños en esta Cámara seguiría siendo exactamente el mismo. Entonces, es absurdo que sigan insistiendo en ello. No ha habido un solo profesor de los que han participado en esta Comisión anteriormente, con cierto conocimiento de causa sobre el modelo y que haya opinado sobre el tema, que haya dicho lo contrario; es más, incluso ha habido quien ha dicho que ni siquiera sería necesario reformar nuestro Estatuto de Autonomía porque la circunscripción es la provincia y porque el sistema es absolutamente proporcional. En fin, sobre eso podremos discutir, pero en lo que no podemos discutir sobre es que el modelo del PP no es un modelo para blindarnos electoralmente; es un modelo, simplemente, para resolver una de las principales carencias que tiene nuestro sistema electoral, como es la absoluta desconexión entre los representantes y los electores. Nosotros siempre defendemos que nuestro modelo es algo que se inspira un poco en la política municipal, en la que el ciudadano, en el alcalde, tiene un referente al que le pone cara y ojos y al que recurre habitualmente para resolver sus problemas. Pues nosotros queremos que los diputados, o que algunos diputados de la Cámara, puedan ser interlocutores cualificados para que, de verdad, el principio y el mandato representativo se cumpla y para que esos problemas que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tienen a diario en muchos ámbitos puedan ser canalizados por los diputados en ejercicio de su función representativa.

Yo creo que nuestra democracia tiene un problema no tanto cuantitativo como cualitativo, y el Partido Popular ha propuesto en esta Cámara la reducción del número de diputados y, desde luego, ante los oídos sordos del Partido Socialista, sobre todo a nuestra propuesta de reforma electoral,

nosotros también hemos defendido que, si esto no se puede hacer, somos partidarios de reducir el número de diputados e incluso hemos hablado del 50 por ciento, y en eso hemos coincidido con el Grupo UPyD.

Nosotros lo que sí tenemos claro es que dejar el modelo abierto, vinculando la población al número de escaños en la Asamblea de Madrid, creo que fue un error de los legisladores en su momento, del Partido Popular también, porque el Estatuto de Autonomía se aprobó por unanimidad, exactamente igual que ese reglamento opresor y dictatorial que dice el señor Iglesias que tenemos. Lo cierto es que siempre, cuando gobernaba el Partido Socialista y cuando gobernó luego el Partido Popular, los reglamentos se han ido aprobando y modificando con consenso entre el Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida; esa es la realidad. Yo no sé si en aquella época ustedes tenían un concepto totalmente distinto de la democracia del que tienen ahora, pero se aprobó por consenso; por tanto, verter aquí en esta Comisión estas soflamas tan presuntamente antidemocráticas hacia nuestras normas, me parece que es una falta de rigor y un insulto a la inteligencia de todos los que estamos aquí. *(El señor Iglesias Fernández pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Iglesias, perdóneme que se lo diga. En cualquier caso, le agradecemos mucho sus reflexiones y, evidentemente, esperamos ahora que en sus respuestas nos pueda ampliar la información sobre los temas que aquí se han suscitado.

Simplemente, me gustaría comentar muy brevemente algunas de las cosas que se han dicho en esta Cámara por parte del resto de los portavoces. Yo valoro positivamente la intervención del señor Velasco porque a mí me parece que rectificar es de sabios y que, a lo largo de los trabajos de esta Comisión, que todos podamos, en un momento determinado, modificar nuestros planteamientos políticos, después de escuchar los argumentos, no solamente del resto de portavoces políticos sino también de los expertos y de los comparecientes que han ido viniendo aquí, me parece que es un signo de inteligencia, y es exactamente el objetivo de la Comisión de Estudio, porque el Partido Popular, que quede claro, no ha presentado y ha registrado formalmente su propuesta de reforma electoral. Nosotros hemos querido, primero, que haya una Comisión, a la que vengan personas que han tenido la máxima responsabilidad política, como los ex presidentes, los padres de la Constitución, los expertos académicos y también las personas de la sociedad civil, entidades sociales, personas ilustres de nuestra sociedad, como es su caso, para después poder ya pulir y reformular nuestra propuesta, por supuesto, intentando conseguir siempre el más amplio de los consensos porque ese, al final, tiene que ser el objetivo; no tiene ningún sentido y nosotros nunca lo vamos a defender, aunque lo pudiéramos hacer, porque es posible llevar a cabo nuestra propuesta, o nosotros cada vez lo vemos más claro, sin reformar el Estatuto de Autonomía, pero nosotros creemos que las leyes que regulan el funcionamiento de nuestro sistema democrático tienen que cambiarse para conseguir el más amplio consenso; si no es el de todos los Grupos políticos, por lo menos el de la inmensa mayoría de los que representamos el arco parlamentario.

En ese sentido, reconozco la evolución de UPyD sobre el tema del desbloqueo, porque evidentemente los expertos que aquí han venido, en su inmensa mayoría, han reconocido su difícil aplicación práctica y los problemas que tiene; políticamente es muy correcto desde el plano teórico

pero, cuando los distintos modelos de desbloqueo se llevan a la práctica en países de nuestro entorno, la aplicación práctica es muy complicada, máxime cuando encima se tienen que aplicar con listas cerradas y bloqueadas de 129 personas, de 100 o de 50, me da lo mismo, porque el ciudadano no tiene ese volumen de información. Nosotros también valoramos que UPyD reconozca que los distritos electorales ayudan a acercar el representante al ciudadano, porque esa reflexión no se la habíamos escuchado.

También valoramos que ya no hablen tanto de clientelismo y de caciquismo como de gestores de intereses locales; se lo agradezco porque me parece que ese término es mucho más correcto, y en ese ámbito y en ese terreno creo que es mucho más fácil que todos nos podamos entender porque precisamente nosotros, desde el Partido Popular, reivindicamos que los diputados también tengan que poner en valor los problemas de los ciudadanos individuales, de a pie. Izquierda Unida hacía un alegato de que aquí, en la Asamblea de Madrid, desde luego su Grupo trae proposiciones y propuestas en línea con lo que los ciudadanos de la Comunidad quieren. Yo creo que aquí lo que vienen muchas veces son propuestas, reclamaciones o reivindicaciones más corporativas que de los ciudadanos de a pie de la Comunidad de Madrid; pero es que a mí me parece que los problemas concretos y cotidianos de los ciudadanos individuales, también de los grupo de reducida dimensión que no están organizados, como los padres de un colegio o los usuarios de un centro de salud, que en un momento determinado pueden estar sufriendo un problema, merecen ser escuchados en esta Cámara y esa labor es la que queremos que esos diputados elegidos en esos distritos uninominales precisamente puedan llevar a cabo.

Izquierda Unida y el Partido Socialista, sobre todo Izquierda Unida -el Partido Socialista al menos ha hecho una propuesta de reforma electoral que nosotros evidentemente no compartimos- está en el inmovilismo más absoluto. Habla de que la pérdida de calidad democrática de nuestra Comunidad se debe a que se están desmantelando las organizaciones sociales porque ya no se da dinero público, es decir, porque ya no hay subvenciones para mantenerlas. Es que, partiendo de ese principio... Nosotros creemos que la sociedad civil tienen que ser capaz de funcionar por sí misma; si la única garantía para el funcionamiento de una sociedad civil tiene que ser las subvenciones públicas permanentes, al final las cosas van como van.

Con respecto a la intervención del señor Iglesias -sinceramente se lo digo-, no sé si el señor Iglesias conoce la propuesta del Partido Socialista de Cataluña ha hecho recientemente, que ha presentado a través de la Fundación Rafael Campalans, sobre la propuesta de reforma electoral que defienden los socialistas catalanes para su comunidad autónoma; por cierto, la única comunidad autónoma que no tiene ley electoral propia, que se sigue regulando por la LOREG. Ha hecho una reforma que se basa y se inspira también en el sistema electoral alemán; por supuesto que tiene singularidades y especificidades que no tiene la propuesta que el Partido Popular está defendiendo, porque, lógicamente, Cataluña y Madrid son comunidades autónomas que aunque tienen un PIB alto, son comunidades ricas, evidentemente tienen una configuración territorial totalmente distinta; pero exactamente se inspiran en el mismo modelo y en el mismo sistema que ha hecho el Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Eso que lo vaya sabiendo, porque a mí me parece que lo que tiene que

quedar claro en todo momento es que nosotros no estamos pretendiendo aquí blindarnos y modificar las reglas a martillazos para seguir manteniendo la preeminencia política en la Comunidad de Madrid. Esa es una gran mentira que el Partido Socialista sabe y utiliza de forma demagógica; el señor Iglesias últimamente está mucho en ese papel y lamento profundamente sus últimas intervenciones en los Plenos de esta Cámara, porque creo que están dejando el nivel de este Parlamento por los suelos. A mí me parece que tendríamos que ser capaces de huir, por lo menos en esta Comisión, de la política de titular y de trazo grueso, para, de verdad, dar argumentos inteligentes. En fin, lo que le he dicho antes: nosotros teníamos un modelo electoral en el año 2005 que era dividir la Comunidad de Madrid en 11 circunscripciones. Esto no recibió el apoyo de los Grupos de la oposición por razones lógicas que ya hemos dicho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, debe ir concluyendo.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Nosotros nos hemos movido, precisamente, hacia un modelo para buscar el consenso con el resto de los Grupos; por supuesto, también con el Partido Socialista, que defiende el sistema electoral alemán en muchos sitios; no solamente el señor Pérez Rubalcaba se ha manifestado en algún momento a favor de esto sino que los socialistas catalanes y valencianos también defienden una reforma electoral que se inspire en este modelo; por tanto, no entendemos esa posición inmovilista.

No compartimos las propuestas que hace el Partido Socialista de bajar la barrera electoral; históricamente, ellos tampoco. No sé si la evolución del Partido Socialista de un partido mayoritario a uno más minoritario hace que piense ya como un partido minoritario y sea lo que les lleva a defender este tipo de propuestas. Desde luego, nosotros siempre hemos dicho que somos favorables a que en una reforma de la Ley Electoral se incluyeran los debates electorales de carácter obligatorio; nunca hemos dicho que no a eso. No nos parece que sea lo esencial a cambiar ahora mismo, sobre todo, porque en la práctica no hemos tenido ese problema hasta ahora: siempre ha habido debates en todas las elecciones autonómicas, y ese no ha sido un problema; pero estamos dispuestos a hacerlo. No obstante, con lo que no estamos de acuerdo es con imponer el cumplimiento de los programas electorales. Nos parece que volver otra vez al mandato imperativo, a los cuadernos de órdenes de los antiguos parlamentos medievales, es un despropósito, es desconocer los orígenes y la esencia de nuestros sistemas democráticos de origen liberal, que se crearon a finales del S. XVII en Inglaterra y en el S. XVIII en Francia con la Revolución Francesa. Me parece que la base y la esencia de nuestro parlamentarismo es precisamente la prohibición del mandato imperativo, y, por tanto, pretender hacer obligatorio el cumplimiento de los programas electorales supone encorsetar a un parlamento de tal manera que, por ejemplo, se impidiera la posibilidad de que un Gobierno en minoría pudiera pactar con otras formaciones políticas un programa de Gobierno distinto, evidentemente, de aquel con el que se había presentado a las elecciones. Luego, el resto de cuestiones y afirmaciones puramente de trazo grueso, electorales y de un discurso monocorde y, además, falsario... Porque, vuelvo a repetirle, señor Iglesias: las normas reglamentarias que regulan el funcionamiento de esta Cámara históricamente siempre se han pactado y se han aprobado por unanimidad y, por tanto, lo que valía en los años 90, cuando se hizo la última reforma del Reglamento –en 1997, creo recordar-, o en el año 1984, no

entiendo por qué es un corsé tan absolutamente inapropiado y antidemocrático para funcionar en estos tiempos. Otra cosa es que ustedes defiendan que tenga que haber reformas en un momento determinado. Nosotros, desde luego, a eso no nos negamos-, pero descalificar el marco reglamentario en el que nos estamos moviendo de esa manera, cuando ustedes han sido partícipes activos del mismo, me parece que es un despropósito.

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe ir terminando, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Termino. Como tampoco entendemos que ustedes se nieguen al debate de la reducción de diputados. Usted ha dicho que lo que hay que reducir son cargos de confianza. Esto es lo que suele hacer el Partido Popular cuando gobierna. El Alcalde de Getafe -que está aquí detrás- me ha recordado que, cuando él llegó al Gobierno de la ciudad, el anterior Gobierno socialista del señor Castro -por cierto, procesado; ya lo saben- tenía 51 cargos de confianza; ahora mismo, señor Iglesias, tiene 21. *(Protestas por parte de la señora Peces-Barba Martínez y del señor Iglesias Fernández.)* ¡De 51 a 21! Me parece que hay una gran diferencia. Obras son amores y no buenas razones, y esa es la realidad y la diferencia. *(Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, les ruego silencio, aunque solo sea por respeto al señor compareciente.

El Sr. **HENRIQUEZ DE LUNA LOSADA**: Termino ya, señora Presidenta; le agradezco su condescendencia. Señor Molina, le agradecemos mucho su intervención y escucharemos ansiosos las contestaciones que pueda darnos respecto a los planteamientos que hemos hecho todos los Grupos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doctor Molina, tiene la palabra para cierre de debate.

El Sr. **DOCTOR EN CIENCIA ECONÓMICAS** (Molinas Sans): Muchísimas gracias. Quiero repetir mi agradecimiento a la Asamblea de Madrid y a esta Comisión por haberme invitado a venir a una sesión que me ha permitido ver de cerca el funcionamiento de la política, y me voy lleno de enseñanzas, de verdad. Y quiero hacer extensible este agradecimiento individualmente a cada una de SS.SS. por la dedicación a un oficio que es muy duro. Yo nunca he sido cargo electo pero creo conocer un poco la política por dentro e, independientemente de los problemas de desafección ciudadana a los cuales me voy a referir, encuentro admirable que ustedes hayan decidido dedicarse a esto. Por eso, mi agradecimiento a la Institución y a todos y cada uno de ustedes también, y a sus colegas en esta Asamblea.

Por supuesto, no quiero, ni puedo, ni debo, hacer juicios de intenciones ante la presentación de una propuesta de cambio de la ley electoral; considero legítimo que ustedes las hagan, pero no es en absoluto mi papel aquí.

Déjenme que me eleve un momento en la abstracción para intentar hacer un diagnóstico de cuál es el problema de la desafección ciudadana. Esta Institución tiene toda la legitimidad del mundo, porque usan unas reglas democráticamente adoptadas, que se utilizan. La democracia española, en tanto que es democracia, está llena de legitimidad; eso no lo ponemos en duda ninguno.

Hay un concepto un poco más abstracto de legitimidad, que es el que utiliza, por ejemplo, el famoso filósofo Francis Fukuyama, que dice que un régimen político es legítimo cuando la población considera que sus instituciones son justas y está dispuesta a cumplir las reglas establecidas. Y yo creo que es este concepto de legitimidad el que se está empezando a resquebrajar por una percepción que puede tener la ciudadanía -y, por supuesto, estoy haciendo una interpretación personal que no aspira a ser un diagnóstico- de que estas instituciones con el tiempo han dejado de ser justas, y yo creo que empieza la cadena precisamente en el actual funcionamiento de los partidos políticos. En cierta manera se han encerrado en sí mismos a partir de las reglas que se dieron en la Transición a efectos de la gobernabilidad -y le agradezco a don Luis Velasco el uso de la palabra "gobernabilidad", que es mucho mejor y mucho más clara que el que yo he usado de "estabilidad"-.

Yo creo que el sistema político español, que, repito, es impecablemente democrático y por lo tanto legítimo, desde ese sentido más profundo, está empezando a tener problemas de legitimidad. Este alejamiento, distanciamiento de la ciudadanía viene de una creciente desconfianza hacia las instituciones, que nadie niega que estén democráticamente elegidas pero que ven cada vez más remotas y cada vez más preocupadas en unos intereses que algunos ciudadanos pueden considerar que son sus intereses, no los propios.

Quisiera recalcar aquí que no considero que esa desafección se esté manifestando, por lo menos todavía, en tasas de participación electoral bajas; en España no son bajas en términos comparativos. Yo creo que eso hay que decirlo. Hay una sístole y una diástole más pronunciada en la izquierda que en la derecha en la decisión de sus votantes más leales en ir o no a votar, y eso es lo que muchas veces hace parecer que la rebaja de unos puntos en la participación en las elecciones causa vuelcos electorales; eso ha sido así en España. El primer artículo que yo publiqué en "El País" hace ya muchos años, que se llamaba "El poder decisorio de la izquierda volátil", analizaba precisamente esa peculiaridad española en la cual había poco trasvase de voto entre izquierda y derecha. Yo creo que en las elecciones de octubre de 2011 se vio más trasvase de lo que acostumbra a ser el patrón histórico y mayor abstención, pero la participación en las elecciones en términos comparativos sigue siendo realmente muy alta.

Creo que una propuesta de cambio de la ley electoral no habría que discutirla desde un punto de vista de derecha o izquierda, la podía hacer cualquiera, la podía haber hecho Izquierda Unida o, insisto, la podría hacer cualquiera. Creo que es un tema de calidad democrática que interesa a todos los Grupos políticos por igual y que no hay que tener un prejuicio ideológico sobre si esta elección directa mina una calidad democrática que solo estaría garantizada por la proporcionalidad más absoluta. Desde luego, en España no tenemos una proporcionalidad absoluta pero sí una

proporcionalidad muy grande, y esta propuesta que ha presentado el Partido Popular está diseñada de una manera en la que se acaba respetando la proporcionalidad.

Estoy convencido –y me da pena que no se haya podido quedar la señora Vaquero– de que los diputados de la Asamblea de Madrid hacen todos los esfuerzos que deben hacer para llegar a los ciudadanos y para traer a la Asamblea las preocupaciones, las inquietudes y los deseos de la ciudadanía, también porque eso es legítimo de distintos grupos de presión o de interés que pueda haber, no solo de los individuos; la sociedad civil es lo que es y se organiza, de manera formal o informal, en empresas, lobbies, clubes de fútbol y lo que sea; eso es legítimo. Sin embargo, insisto, yo creo que no es lo mismo ir a los ciudadanos que el que ellos vengán a ti con una porra escondida en la espalda, y decir: o me haces caso o no te voy a votar a la próxima; eso no es lo mismo. Cuando yo hice el servicio militar obligatorio el valor se me suponía, a SS.SS. la dedicación se les supone, pero no es lo mismo si el ciudadano tiene porra o si el ciudadano no tiene porra; da el voto a su diputado y, si considera que lo hace bien, le vuelve a votar, y si considera que no ha representado sus intereses, no le vuelve a votar. Yo creo que sería razonable la mitad, pero acepto el argumento del señor Henríquez de Luna de que vamos a buscar un consenso, vamos a meter el pie en el agua a ver cómo va esto, porque yo creo que dar poder a los ciudadanos para votar directamente a una persona con su nombre y sus apellidos mejora la calidad democrática sin violar el principio de proporcionalidad.

A mí me gustaría realmente –y vuelvo a decir que no lo estoy haciendo desde un punto de vista político, sino que lo estoy haciendo desde un punto de vista de mejora de la calidad democrática– que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid pudiéramos votar directamente a un diputado que fuera nuestro diputado y que yo pudiera hablar allí –yo voto en la Sierra Norte de Madrid– de los problemas del parque, de los problemas que tenemos en el preparque, de los problemas que tenemos con el Canal de Isabel II, pero que hubiera una persona que me tuviera que hacer caso, o por lo menos escuchar, porque sabe que, si no, no le voy a votar. A mí eso me parece una mejora de la calidad democrática que no viola, como yo creo que no viola, el principio de proporcionalidad, que a mí me parece un principio importante.

Nada más. Les deseo suerte, les deseo espíritu de consenso, y vuelvo a darles las gracias porque para mí es un honor estar aquí, y después de la sesión podemos hablar de lo que ustedes consideren más oportuno. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Doctor Molinas. En nombre de todos los miembros de esta Comisión, muchas gracias por su presencia y por su interesante intervención. Señorías, pasamos al último punto del orden del día.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

¿Algún señor diputado desea formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y treinta y seis minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid